

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**27889** ACUERDO de 16 de noviembre de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia la vacante que se producirá próximamente en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Madrid.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, estando próximo el vencimiento del mandato conferido al actual Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337, en relación con el artículo 336.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y Acuerdo del Pleno de 24 de abril de 1991, modificado por el ulterior de 29 de enero de 1992, ha acordado efectuar el correspondiente anuncio público, a fin de que los miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado que reúnan los requisitos legales y resulten interesados puedan solicitar la expresada plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, debiendo presentarse en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**27890** RESOLUCION de 15 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional

de Médicos Forenses, hecha pública mediante Orden de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas, que figura en el anexo I, según orden de puntuación.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, los que figuran en el citado anexo deberán presentar en el Registro General de este Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, 28015 Madrid, la documentación a que se refiere el anexo II.

Tercero.—Publicar la relación de plazas desiertas que se ofrecen a los aspirantes aprobados (anexo VI). Todos los aspirantes aprobados deberán presentar su solicitud de destino junto con la documentación.

Las solicitudes se formalizarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En la instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 47 agrupaciones de forensías. En caso de no corresponderle ninguna de ellas se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados deberán reseñar en sus instancias.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud de destino, una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.—De no formular solicitud de plaza o no corresponderle ninguna de las solicitudes, el Ministerio de Justicia procederá a destinarle con carácter forzoso a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe formular recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante la Audiencia Nacional.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

#### ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	1.º Ejerc.	2.º Ejerc.	3.º Ejerc.	Méritos	Total
1	Noriega de Castro, Julián	7.823.226	X	21,00	25,20	5,00	30,36	81,56
2	Francisco Maíz, María Luisa de	72.250.033	X	16,30	21,00	5,00	25,30	77,60
3	Fernández Martín, Julia María	2.202.558	X	18,50	24,50	5,00	29,28	77,28
4	Andrés Delgado, Ernesto	14.918.667	X	15,15	22,00	5,00	34,64	76,79
5	Fenollosa González, Manuel	22.627.035	X	16,60	22,00	5,00	29,28	72,88
6	Cubero Santos, Carlos	72.245.719	X	17,45	24,10	5,00	24,66	71,21
7	Garijo González, Joaquín	5.128.744	X	18,00	22,35	5,00	23,26	68,61
8	Arimany Manso, José	77.287.780	X	16,58	20,50	5,00	26,24	68,32